

EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ANTEQUERA



Grupo Popular



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

“ Regulación de las condiciones de instalación de publicidad dentro del dominio público municipal de Antequera ”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ausencia de condiciones que en la actualidad regulan la actividad publicitaria que se produce a través de la instalación de carteles, carteleras o vallas publicitarias, visibles desde la vía pública dentro del dominio municipal de Antequera y la expansión que ésta está teniendo en los últimos tiempos en nuestra ciudad debiera regularse a través de una Ordenanza Municipal específica que estableciera el objeto, finalidad, condiciones y características de esta actividad.

Los tipos de publicidad, las zonas permitidas, las prohibiciones y limitaciones, las normas técnicas y requisitos, así como los órganos municipales competentes que vigilaran su cumplimiento, debieran ser perfectamente especificados para concretar el uso que empresas o particulares pudieran solicitar al Excmo. Ayuntamiento, así como el régimen jurídico que ordenara los cauces procedimentales para la obtención de las respectivas licencias municipales y de las obligaciones que debieran cumplir los solicitantes.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

ACUERDO:

“ Regulación de las condiciones de instalación de publicidad dentro del dominio público municipal de Antequera ”

Antequera, 30 de junio de 2004.